INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 026-2025.

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN Y CAMBIO DE RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 18 ENTRE LAS CALLES 15 Y CALLE 16 DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO" identificado con código BPIN 2025056900004".

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 24 días del mes de noviembre de 2025, en la en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA**, se procede a PUBLICAR los INFORME DE EVALUACION FINAL en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 026-2025**, en dicho informe salió seleccionado y habilitado el oferente **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES YEFERSON ASPRILLA SAS,** identificada con Nit numero 901.900.604-9 y representada legalmente por **YEFERSON ASPRILLA IBARGUEN,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.152.190.058.

Una vez transcurrido el término estipulado dentro de la invitación pública para subsanar requerimientos y hacer observaciones al informe de evaluación, se evidencia no se presentaron observaciones al mismo y el oferente subsano el requerimiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este orden de ideas, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación y en consecuencia el comité evaluador del presente proceso de selección de mínima cuantía recomienda se expida el comunicado de aceptación de la propuesta **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES YEFERSON ASPRILLA SAS,** identificada con Nit numero 901.900.604-9 y representada legalmente por **YEFERSON ASPRILLA IBARGUEN,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.152.190.058, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obligó a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Medellín - Antioquia a los 24 días del mes de noviembre de 2025 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

_____
FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID.
Director Ejecutivo

_____
FABER ANDRES ARENAS ACEVEDO
Asesor Jurídico

_____
KELLY JOHANA QUINITERO
Ingeniera Administrativa